



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO
PROVINCIA DE BELLAVISTA, REGIÓN SAN MARTÍN
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-
MDSP/CS-1**

**REPARACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE
CONTENCIÓN Y CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) SISTEMA DE
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SAN PABLO – CONSUELO, DISTRITO DE
SAN PABLO, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN**

En el Distrito de San Pablo, siendo las 08:20 horas de fecha 25 de agosto del año 2023, en la Sub-Gerencia de Logística, Patrimonio y Servicios Generales, de la Municipalidad Distrital de San Pablo, el Comité de Selección Designado mediante MEMORANDO N° 489-2023-MDSP/GM, de fecha 08 de agosto del 2023, quienes son los encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDSP/CS-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **REPARACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SAN PABLO – CONSUELO, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.**

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION:

El quorum necesario que exige la normativa de Contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular	Jose Orlando Ayala Santisteban	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Local e Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro Titular	Jaime Ricardo Alejandría García	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Local e Infraestructura
		Suplente			
Segundo Miembro Titular	Americo Perez Santoyo	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística, Patrimonio y Servicios Generales
		Suplente			

El propósito es realizar la evaluación de las propuestas presentadas a través del portal del SEACE referente al procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDSP/CS-1**, así mismo hace mención que se han inscrito y presentaron sus propuestas los siguientes postores:

- **REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

El comité de selección, verifica el registro de participantes, a través de la plataforma del SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, teniéndose el listado de participantes:

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO
PROVINCIA DE BELLAVISTA, REGIÓN SAN MARTÍN
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20393219719	CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L.	18/08/2023	Válido		18/08/2023	20393219719
2	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	16/08/2023	Válido		16/08/2023	20407863250
3	Proveedor con RUC	20493963091	CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20493963091
4	Proveedor con RUC	20494114217	TRUNX S.A.C.	17/08/2023	Válido		17/08/2023	20494114217
5	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	16/08/2023	Válido		16/08/2023	20542059291
6	Proveedor con RUC	20542359413	SAFLOGAR PERU E.I.R.L.	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20542359413
7	Proveedor con RUC	20600939492	EMPRESA CONSTRUCTORA KIM & KAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMCOKIMKAT S.A.C.	17/08/2023	Válido		17/08/2023	20600939492
8	Proveedor con RUC	20601724449	2F&J INGENIERIA S.A.C.	18/08/2023	Válido		18/08/2023	20601724449
9	Proveedor con RUC	20606666633	MQC CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	16/08/2023	Válido		16/08/2023	20606666633

0 registros encontrados, mostrando 0 registros, de 1 a 0. Página 1 / 1.

- PRESENTACION DE OFERTAS:

De acuerdo a la sección disposiciones comunes del proceso de selección de las Bases, **Capítulo I, Numeral 1.7.**, Presentación y apertura de ofertas, establece que: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De acuerdo a lo publicado en el SEACE, de las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día 24 de agosto del 2023, se programó el acto de presentación de ofertas (electrónica), etapa en la cual se ha recepcionado las ofertas de los siguientes postores:

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L.	24/08/2023	22:33

- ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección, procedió a la apertura electrónica de las ofertas, verificando la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, según el **capítulo II, inciso 2.2 y numeral 2.2.1.**, y **capítulo III**, del requerimiento, tal como se detalla a continuación en los siguientes recuadros:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO
PROVINCIA DE BELLAVISTA, REGIÓN SAN MARTÍN
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



<u>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</u>	<u>CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L.</u>
a) Declaración Jurada de datos del postor (ANEXO N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA



EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección, señala que el presente procedimiento la oferta del postor **CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L.**, ha cumplido con presentar toda la documentación de la presentación obligatoria y cumple con lo establecido en las Bases, por lo que su oferta queda ADMITIDA y pasa a la etapa de evaluación de ofertas.

ITEM	POSTOR	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	U/M	MONTO
01	CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L.	REPARACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SAN PABLO – CONSUELO, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1	OBRA	S/. 864,916.94
TOTAL					S/. 864,916.94



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO
PROVINCIA DE BELLAVISTA, REGIÓN SAN MARTÍN
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
A. PRECIO		CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L.
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p align="right">100 puntos</p>	100 PUNTOS

Por lo tanto, la calificación queda de la siguiente manera:

N°	POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
01	CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L.	100 PUNTOS	I

- CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Ante los resultados obtenidos, se determina que el único postor se encuentra apto para proceder con la ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado con el siguiente resultado:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION				CONDICION
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L.	Se acoge a lo establecido en el numeral 49.3 del artículo 49 de la LCE y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE	Se acoge a lo establecido en el numeral 49.3 del artículo 49 de la LCE y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE	Se acoge a lo establecido en el numeral 49.3 del artículo 49 de la LCE y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE	SI CUMPLE (*)	CALIFICA

(*) Es preciso indicar que solamente se ha considerado como valido el monto de S/. 1'099,452.21, con el monto mencionado se cumple con acreditar el monto mínimo requerido en las bases administrativas integradas el cual es de una vez el valor referencia (S/. 1'020,601.99).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO
PROVINCIA DE BELLAVISTA, REGIÓN SAN MARTÍN
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Que, de acuerdo a la evaluación y calificación de ofertas y en aplicación a lo preceptuado en el Artículo 76° del reglamento, el Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

ACUERDO N° 01: Otorgar la Buena Pro al postor, **CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L.**, con RUC N° **20393219719**, ganador del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDSP/CS – 1, cuyo objeto es la contratación para la ejecución de la obra: REPARACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SAN PABLO – CONSUELO, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN., por el monto total de S/. 864,916.94 (Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Dieciséis con 00/100), el monto no incluye el Impuesto General a las Ventas.

ACUERDO N° 02: Encargar al presidente del comité de selección realizar las coordinaciones necesarias con la sub gerencia de logística, patrimonio y servicios generales, para que una vez firmada la presente acta, estas sean publicadas en el SEACE, conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Siendo las 10:20 horas del día 25 de agosto del 2023, y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

Ing. Jose Orlando Ayala Santisteban
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Ing. Jaime Ricardo Alejandría Garcia
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Econ. Americo Perez Santoyo
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR